



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HATO
COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

Que el Señor: **RAFAEL HERNANDO ARTEAGA INOJOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No.15.595.150 Expedida Arauca- Arauca en calidad de concejal asistió a 05 sesiones extraordinarias transcurridas en el mes de marzo del año 2020, Como se relaciona a continuación:

| ITEM | FECHA | TIPO DE SESION |
|------|-------------|----------------|
| 1 | 05 de marzo | Extraordinaria |
| 2 | 06 marzo | Extraordinaria |
| 3 | 07 marzo | Extraordinaria |
| 4 | 09 marzo | Extraordinaria |
| 5 | 10 marzo | Extraordinaria |

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010


FLOR ISABEL GUTIERREZ
Secretaria Concejo Municipal

| | | | |
|---|---------|-------------|--|
|  ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE NIT.800012638-2 | Código | PA-GD-P1-F1 |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE |
| | Versión | 02 | |
| CERTIFICACION | Fecha | 22-06-2015 | Página 1 de 1 |

No. 010

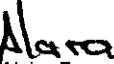
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.595.150 expedida en Arauca (Arauca), reside en el predio denominado "El Torito" ubicado en la Vereda Corralito, lugar que se encuentra a 175 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente se expide en Hato Corozal – Casanare a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del Dos Mil Veinte 2020, para el trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.


Ing. EDISSON FERNEX AYA PANQUEVA
 Secretario de Planeación y Política Sectorial

Elaboro: 
 Alcira B.
 Tec. Operativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
J.A.C. CORRALITO

Con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 003359 del 06 de Noviembre de 1998 Expedida por la
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare

La suscrita presidenta de la vereda corralito

CERTIFICA

Que el señor **RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17595150 de Arauca, reside, es afiliado y viene ejerciendo tranquila y sana posesión desde hace 36 años en el predio rural denominado **EL TORITO**, ubicado en la Vereda Corralito Perteneciente al corregimiento de Corralito, en el Municipio de Hato Corozal, Casanare.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Marzo del 2020

Alis Navas
CC 30.020-505

ALIS NAVAS REBOLLEDO

PRESIDENTE VEREDA CORRALITO

RESOLUCION JUNTA